



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal |
| Proyecto | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión | 30 del 16-JULIO-2024 |
| Código BPIN | 2020110010256 |

| | |
|---------------------|--|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 07-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020 |
| Tipo de proyecto | Infraestructura |
| Etapas del proyecto | Preinversión - Prefactibilidad |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática |
| Programa General | 34 Bogotá protectora de los animales |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el desarrollo del proyecto es de vital importancia que exista una adecuada articulación para el abordaje de la problemática compleja que se presenta y que requiere una atención integral, para lo cual se hace necesario la articulación interinstitucional e intersectorial que presten apoyo directo a las intervenciones y las acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los animales y de la comunidad desde sus competencias, así como la participación de esta última, grupos focales y sector privado que contribuyan activamente en la identificación y direccionamiento de la prestación de los servicios en población vulnerable, permitiendo la oportunidad y accesibilidad de estos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema Central: Falta de dotación y puesta en funcionamiento de la primera etapa e inexistencia de la construcción de la segunda etapa, Descripción de la situación: Mediante el decreto 085 de 2013, se ordenó adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, asignado a la SDA un presupuesto para la construcción de esta, determinando que los impactos que un Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal genera en el perímetro urbano, se considera conveniente prestar este servicio de manera centralizada, en un único y eficiente dotacional para todas las localidades, en atención al volumen estimado de animales que demandaría los servicios de protección y bienestar, por la imposibilidad física de ubicar en cada localidad centros de protección o cosos, y atendiendo la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial para la localización de sus equipamientos se adecuo el lugar para ello. Corresponde a la CEA., como objetivo general, proteger y garantizar el bienestar a los animales de que trata el artículo 2º del presente Decreto, y realizar programas relacionados con protección y rehabilitación de animales, educación ciudadana en materia de bienestar animal, esterilización, adopción, seguimiento, registro e identificación de animales mediante el Sistema de Identificación y Registro de Animales en Bogotá - SIRAB de conformidad con la Resolución 1311 del 30 de septiembre del 2010 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, y la vacunación para la prevención de enfermedades no cubiertas por el Centro Zoonosis. Los objetivos específicos que deberá cumplir el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- Casa Ecológica de los Animales son: a) ADOPCIÓN. Promover la adopción de animales y su tenencia responsable, mediante los debidos protocolos y la realización de jornadas de adopción, con el apoyo de las organizaciones defensoras de animales. b) ATENCION A ANIMALES DE HABITANTES DE CALLE. Brindar atención integral a los animales de compañía para la entrega de la primera fase de la Casa Ecológica de los Animales, las demoras en la ejecución del contrato, han llevado al sector ambiente a mancomunar esfuerzos que permitan a la Administración Distrital, adelantar los procesos con el fin de unificar criterios en torno a la sentida necesidad de tener un espacio idóneo para la atención de animales en condiciones vulnerables. Desde el Instituto a solicitud de la gerencia del proyecto reorganizamos nuestras metas referentes al proyecto 7556 ¿Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá¿, para adelantar junto con SDA los procesos a que se tenga lugar con el fin de lograr la terminación primera fase de la CEA en el menor tiempo posible. El proyecto en mención ha pasado por importantes de variables técnicas y administrativas que han afectado el desarrollo normal de las metas, dado que las asignaciones presupuestales por vigencia a partir del 2020 se han mantenido en el tiempo, sin poder utilizar el total de los recursos de acuerdo con lo planeado de manera inicial, toda vez que no se ha dado la entrega de la Casa Ecológica de los Animales generando la necesidad de realizar traslados presupuestales, devoluciones de dinero y compras preliminares de elementos para atención de los animales bajo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal |
| Proyecto | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión | 30 del 16-JULIO-2024 |
| Código BPIN | 2020110010256 |

custodia del IDPYBA. Magnitud: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 085 de 2013, se debe adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, con tal fin fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente, un presupuesto para la construcción de esta Casa Ecológica, la cual se divide en 2 fases, la SDA entregará la construcción de la primera fase que será dotada y puesta en funcionamiento por el IDPYBA, quien a su vez debe iniciar la construcción de la segunda fase. Sin embargo, con la problemática expuesta y siendo el IDPYBA responsable de la magnitud actual de la meta plan de desarrollo No. 259 ¿Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica para animales domésticos e iniciar la construcción de la fase dos conforme lo estipulado en el plan de acción¿, se promueve la continuidad del avance físico mediante la gestión de una nueva meta proyecto, la cual nos permitiría trabajar de manera articulada, con la Secretaria Distrital de Ambiente, garantizando que tanto financiera como técnicamente, el proyecto concluya de manera satisfactoria.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha prestado la atención a los animales domésticos a partir del año 2017, brindando servicios como urgencias veterinarias, brigadas médicas, atención por presunto maltrato, comportamiento y enriquecimiento ambiental, custodia, adopción, identificación, esterilización y atención de animales sinantropicos, además de un programa en la atención de la fauna silvestre. Lo cual ha permitido contribuir en la protección y bienestar animal del Distrito, algunos de estos animales quedan en custodia del Instituto, para lo cual por el Decreto 85 de 2013 se vio la necesidad de construir la Casa Ecológica de los Animales.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la dotación pertinente de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario para la CEA
- 2 Realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red
- 3 Garantizar la atención de los animales en la Casa Ecológica
- 4 Iniciar la construcción de la Casa Ecológica de los Animales

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|----------|----------|---------------------------------|--|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Adquirir | 1.00 | Dotación | de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales |
| 2 | Adquirir | 1.00 | Dotación | dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales |
| 3 | Adecuar | 100.00 | % de avance cronograma | Cuartos Fríos |
| 4 | Adecuar | 100.00 | % de avance cronograma | puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento |
| 5 | Poner | 100.00 | % de avance cronograma | en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA |
| 6 | Iniciar | 100.00 | % de avance cronograma | la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales |
| 8 | Apoyar | 1.00 | Accion técnica y administrativa | tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecologica de los animales |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal |
| Proyecto | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión | 30 del 16-JULIO-2024 |
| Código BPIN | 2020110010256 |

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|---|-------------|-------|-------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Adquirir dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la casa ecológica de los animales | 0 | 1,466 | 0 | 0 | 0 | 1,466 |
| Poner en funcionamiento la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del idpyba | 0 | 942 | 16 | 86 | 39 | 1,083 |
| Apoyar las acciones técnicas y administrativas tendientes a la puesta en operación de la primera fase de casa ecológica de los animales | 0 | 0 | 1,597 | 0 | 0 | 1,597 |

9. FLUJO FINANCIERO

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 | | | | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 | | |
|-----------------------------|--|---------|---------|------|--------------------------------------|----------------|--|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto | |
| \$0 | \$0 | \$2,408 | \$1,613 | \$86 | \$39 | \$4,146 | |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|---|---------|---------|-------|--|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A | N/A | 830 | La Población Objetivo para la atención en la Casa Ecologica serán Animales |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| | |
|--------------------------|-----------|
| Código | 77 |
| Descripción localización | Distrital |

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|----------------------------------|---------------|
| 1 Decreto 085 de 2013 Por medio del cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- ¿Casa Ecológica de los Animales" | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | 06-03-2013 |
| 2 Plan de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | 01-06-2020 |
| 3 Decreto 546 de 2016 Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA | Secretaría Distrital de Ambiente | 31-12-2016 |
| 4 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal | Secretaría Distrital de Ambiente | 22-06-2015 |

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

| |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Sin asociar |

15. OBSERVACIONES

| |
|---|
| 160620 AjustFormulasolicitados por SDP 170620 Viabi y Registro,111020 Actualiza ppto 2021 POAI;131020 Ajustppto |
|---|



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal |
| Proyecto | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión | 30 del 16-JULIO-2024 |
| Código BPIN | 2020110010256 |

POAI 2021 solicita Consejo Directivo; 231020 Ajust Cuota Glob por PCC 2021 afecta ppto 2022; 190221 inflactó ppto 2020 por SDP.250521 Reduc pstal Dto 160-2021.150621 Tras Ptal entre Proyec Acdo 002-IDPYBA-SDA y ajuste mag; 060921 2do Tras Pptal entre Proyec Acdo 004-IDPYBA-SDA Res. 128 y ajuste de mag, 111021 Cargue POAI circ SDH-6.140122 Reduc Pptal Dto 527 del 2312202.170222 Reprogr e inflacta 2022.101022 Traslopptal circular 2-2022 Cargue POAI 2023.101122 por los rad. 2022IE0002662 y 2022IE0002702 por la Gcia del proyecto 7556, se crea meta 7 conforme al requeri basado en la autonomía pptal descrita art 77 del acdo 024 -1995 viabilidad en el marco tecnico y metodol, la interfaz del sist no tomo no7 sino no8 130123 ajuste pptal 210223 reprograma e inflacta 23 210223 ajuste inflactacion x error SEGPLAN 91023 POAI 2024 cuota rad SHD 2023EE38003201y IDPYBA 2023IE0002507 160724 Ajuste Armonización PPTAL

16. GERENCIA DEL PROYECTO

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| Nombre | Jesus Alberto Martinez Cespedes |
| Area | Subdireccion de Gestión Corporativa |
| Cargo | Subdirector |
| Correo | j.martinez@animalesbog.gov.co |
| Teléfono(s) | 6477117 |

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple técnica y presupuestalmente con la Dotación, Puesta en Funcionamiento e Inicio de Construcción de la Casa Ecológica

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Nombre | Ruth Yaned Vargas Rico |
| Area | Oficina Asesora de Planeación |
| Cargo | Jefe Oficina |
| Correo | r.vargas@animalesbog.gov.co |
| Teléfono | 6477117 |
| Fecha del concepto | 17-JUN-2020 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Por lo cual se procede a la viabilidad de la misma dentro del marco técnico y metodológico. Se actualiza concepto a corte mes de noviembre de 2022 respecto creación meta 8

se da viabilidad relacionada con la competencia para esta entidad en el sentido de entender que se apoya en conjunto con SDA a la puesta operacion 1 fase de la CEA para atencion de animales objeto de proteccion por parte de IDPYBA